

SANTA ROSA, MZA., 30 DE DICIEMBRE DEL 2.003.-

RESOLUCION Nº 650/2.003.-

VISTO : La copia del Acta de Arqueo de Tesorería Municipal presentada Sesión Especial del día de la fecha, por el Concejal Sr. Daniel Adrián Caparroz, y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial del día 15-12-2.003, resolvió solicitarle por intermedio del Sr. Intendente Municipal al Ex-Tesorero Municipal Don Daniel Adrián Caparroz, de cumplimiento al Acuerdo 870 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Que de acuerdo a lo determinado en el artículo 239 de la Ley Nº 1.003, se han vencidos los plazos para la presentación del Acuerdo 870.-

Que este H.Cuerpo no ha solicitado un Acta de Arqueo de Caja entre el Tesorero Municipal Saliente y el entrante.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Rechazar el Acta de Arqueo de Caja de Tesorería Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, presentada por el Concejal Sr. Daniel Adrián Caparroz, Ex-Tesorero Municipal, practicada entre éste y el Tesorero entrante Sr. Julio Cesar Ordoñez, según Decreto Municipal de nombramiento Nº 392/2.003 y que se dé cumplimiento a lo solicitado por nota de fecha 15-12-2.003.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

DANIEL A. ABUNASSAR
R.C.D. Santa Rosa - Mza.
PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SECRETARIA
MZA. SANTA ROSA - (MZA.)